

Renta máxima y renta básica: dos potentes herramientas complementarias para una “vida política republicano-democrática normal”

Firma: [Daniel Raventós](#), [María Julia Bertomeu](#)

06/12/2020



Mientras la producción escrita sobre la renta básica (RB) crece día a día, no ocurre lo mismo con la renta máxima (RM), esto es, el pago de una tasa marginal del 100% a partir de determinada cantidad de riqueza y renta. Es cierto que técnicamente son propuestas independientes, y que muchos valedores de la RB no lo son de la RM y viceversa. Nuestra hipótesis –que sostenemos desde un punto de vista republicano y socialista- es que ambas propuestas, de consuno, tienen un poder normativo muy potente.

En [un artículo que firmamos juntos](#) y se publicó en la Revista *Daimon*, recuperamos un [texto](#) de Antoni Domènech del año 2005, que nos resulta especialmente premonitorio:

[M]e parece que pocas cosas, si alguna, contribuirían tanto hoy a mitigar la capacidad de los imperios privados para desafiar con éxito a los poderes público democráticos, como una renta básica de ciudadanía que al tiempo que exigiera una *minimum* de existencia social para todos, se batiera también por limitar a un *maximum* compatible con la vida política republicano-democrática normal, el volumen de ingresos que le es dado recibir a un ciudadano.

En *Sin Permiso* hemos argumentado ya muchas veces sobre las razones técnicas ¹ y normativas que apoyan la defensa de la RB, aunque muy poco sobre las razones de una RM. Como continúa el texto de Toni Domènech que acabamos de citar, lo que ocurre es que:

Una milenaria sabiduría política mediterránea, retrotraíble a Solón o a los hermanos Graco, enseña lo que famosamente repitió muchos siglos después el mejor Maquiavelo: que una vida política libre, republicana, es incompatible con la existencia de magnates. Que en veinte años los CEOs de las grandes compañías transnacionales hayan pasado de ganar, de promedio, 40 veces más que sus trabajadores a ganar más de 400 veces más no sólo es una ofensa a cualquier noción decente de justicia distributiva, sino que es un peligro mayor para la pervivencia de formas de vida política no ya democráticas, sino mínimamente libres.

“Una vida política libre, republicana, es incompatible con la existencia de magnates”, algo muy parecido a lo que Louis Brandeis, Juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos de 1916 a 1939, anunció: “podemos tener democracia o podemos tener riqueza concentrada en pocas manos, pero no podemos tener ambas cosas”. Efectivamente, esta vieja idea republicana no ha perdido fuerza, las grandes riquezas son una amenaza para la libertad de la inmensa mayoría que no es rica. De ahí precisamente que la neutralidad republicana -a diferencia de la liberal que se conforma con que el Estado no tome



COMPARTIR:



Entradas recientes:

[Libro electrónico sobre la renta básica de descarga gratuita](#) 21/12/2020

[¿Rescate o golpe definitivo a los servicios públicos?](#) 15/12/2020

[¿Va a crear la Renta Básica Universal un ejército de vagos?](#) 10/12/2020

[Renta máxima y renta básica: dos potentes herramientas complementarias para una “vida política republicano-democrática normal”](#) 06/12/2020

[Salud mental y derechos humanos: por una Renta Básica como nuevo derecho de ciudadanía](#) 04/12/2020

[Ingreso mínimo vital: entre el colapso de la administración y el colapso de las familias](#) 27/11/2020

[Por una Renta Básica en Europa](#) 27/11/2020

[Junta directiva de la RRB elegida el 25 de noviembre de 2020 en asamblea telemática](#) 25/11/2020

[Daniel Raventós: “La Renta Básica tiene más apoyos por parte de partidos políticos cuando más alejados están del poder”](#) 22/11/2020

[Una gran cuestión, sencilla, con todas las de ganar, para Biden. La Renta Básica](#) 22/11/2020

[Guy Standing: “No puedes ser libre si eres pobre”](#) 22/11/2020

[26 de noviembre: en directo](#) 21/11/2020

partido por una concepción determinada de la buena vida en detrimento de las otras que puedan existir-, exige acabar con los grandes poderes privados que tienen la capacidad (y la ejercen) de disputar e imponer su concepción de la buena vida al Estado. Lo más frecuente no es que disputen con el Estado, sino que le dicten lo que debe hacer.

Para explicar lo que entendemos como una potente ligazón normativa entre una RB y una RM, puede servir como metáfora el lenguaje arquitectónico de suelos y techos. En efecto, si la RB fuera el equivalente a un suelo para toda la ciudadanía, esto es, un piso que garantizara la existencia material de toda la población, la RM sería un techo que impidiese la existencia de grandes magnates que limitasen las libertades republicanas de la inmensa mayoría. Las estadísticas son contundentes, incluso para aquellos dispuestos a tolerar las desigualdades más inicuas, ² y que se niegan a admitir que la propiedad privada es un producto esencialmente político y social. Desde el siglo XIX hasta lo que llevamos del presente, la concentración de la propiedad crece, y muy especialmente a partir de las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado y hasta la actualidad. En muchos lugares del mundo la propiedad se ha concentrado de forma extrema. Son datos conocidos aún por parte de aquellos que se niegan a admitir que la gran concentración de la riqueza en pocas manos amenaza a la libertad de la mayoría no rica, que queda expuesta al arbitrio de los poderes arbitrarios, públicos y privados.

En el año 1942, el presidente de los EE.UU. F. D. Roosevelt defendió una tasa marginal impositiva del 100% (una RM sin fisuras) para quienes percibieran unas rentas superiores a los 25.000 dólares anuales (poco menos de 400.000 dólares actuales). La propuesta no se pudo poner en práctica, pero sí se alcanzó una tasa del 94% a las fortunas por encima de los 200.000 dólares. No fue una RM, aunque se acercaba. En un momento, el gobierno español actual de coalición hizo un anuncio sobre una imposición a las grandes fortunas del cual luego no se ha sabido gran cosa, aunque muy lejos de las proporciones realmente valientes que defendía F. D. Roosevelt. Ilustremos nuestra propuesta con algunos datos numéricos: Con un impuesto del 10% a la decila más rica en patrimonio de la población del reino de España (sin contar su vivienda de residencia), se podrían obtener más de 96.000 millones de euros. Para decirlo con mayor exactitud, sería aplicar al cruce de la decila de mayor patrimonio (riqueza) y de la decila de mayor renta, que según la Encuesta Financiera de las Familias del año 2014 ³ dispone de más de 0,15 billones de euros de renta y de 0,96 billones de euros de patrimonio. Esta cantidad es inmensa puesto que supone mucho más dinero que todas las pensiones contributivas y no contributivas juntas. Y solamente se trataría del 10% de impuestos a estas fortunas. Un 20% al 10% más rico patrimonialmente recaudaría el doble, es decir, 192.000 millones. Aun así, este 10% de la población seguiría siendo rica en patrimonio, sin lugar a dudas. También podría implantarse un impuesto según el nivel de riqueza, tal como propone Piketty en su último libro *Capital e ideología*: a quien disponga de 100 veces el patrimonio medio, se le aplicaría un tipo del 10%; a quien lo tenga de 1.000 veces, del 60%; a quien lo tenga de 10.000 veces, del 90%. Estos porcentajes que propone Piketty no dejan de ser una sugerencia, podrían ser otros. No hace falta precisar que tales imposiciones no serían exactamente una RM a la que hemos definido como una tasa marginal impositiva del 100% a partir de determinada cantidad de riqueza, pero esta última imposición del 90% se acercaría.

La propiedad está muy concentrada, mucho más que la renta. Así, por ejemplo, tanto en Europa como en los Estados Unidos la decila superior acumula en la actualidad más del 55% y del 70%, respectivamente de los activos inmobiliarios y financieros. Y el centil superior más del 20% y del 40%, respectivamente. Solamente el 1% de la población acumula estos porcentajes de riqueza. Y la opacidad informativa sobre la riqueza en todo el mundo es muy grande, algo que afecta a la democracia de una forma no señalada muy a menudo. Se trata de una desproporción y concentración solamente superadas, desde que se tienen datos comparables, en las primeras décadas del siglo XX.

Lejos de ser las únicas medidas para diseñar una política económica republicano-socialista, la RB y la RM –sumadas a las irrenunciables y preteridas conquistas de los Estados de Bienestar– permitirían garantizar la existencia material de toda la población e impedirían que los grandes poderes sean capaces de imponer su arbitrio a los ciudadanos y los estados. Contra lo que se suele argumentar, estas medidas serían posibles incluso para los países pobres, cuyos gastos *ex post* en remediar las consecuencias irremediables de la pobreza igualan e incluso superan lo que implicaría el pago de una RB universal por [la vía de una reforma fiscal progresiva](#). En tiempos de crisis agónica de las democracias, ambas medidas complementarias serían capaces de comenzar el proceso de recuperación de “una vida política republicano-democrática normal”.

Notas:

¹ Es decir, por qué la RB es mejor técnicamente que los subsidios para pobres, como el desastroso Ingreso Mínimo Vital, por lo que se refiere a una serie de problemas que tienen estos últimos: trampa de la pobreza, costos administrativos, estigmatización, *non-take-up*, tasa de cobertura, etc. Por ejemplo: [aquí](#).

² Como Elizabeth Anderson lo resume de forma sencilla: “El capitalismo comenzó con grandes ataques a numerosas formas de derechos de propiedad: primogenitura, derechos comunes, monopolios colegiados, etc. (...) En la constante redefinición de la propiedad, el capitalismo siempre se ha

involucrado con la redistribución. Reconocer esta realidad es un paso importante para superar los obstáculos ideológicos y permitir redefinir los derechos de propiedad en los intereses de todos, no solo del uno por ciento" (<http://bostonreview.net/editors-picks-us-books-ideas/elizabeth-anderson-common-property>).

Jordi Arcarons nos facilitó estos datos.

María Julia Bertomeu

Miembro del Comité de Redacción de Sin Permiso.

Daniel Raventós

Es editor de Sin Permiso. En enero la editorial Catarata publicará su libro "Renta Básica: ¿Por qué y para qué?", con prólogo de Guy Standing y epílogo de María Julia Bertomeu.

Fuente: <https://www.sinpermiso.info/textos/renta-maxima-y-renta-basica-dos-potentes-herramientas-complementarias-para-una-vida-politica>
